

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RIBEL S.A.,
CELEBRADA EN QUITO, EL 27 DE MARZO DE 2019.**

Cumpliendo las obligaciones y deberes que la Ley de Compañías y el Estatutos de RIBEL S.A. asignan al Comisario, tengo a bien manifestar a esta Junta Ordinaria de Accionistas que he inspeccionado y vigilado todas las operaciones sociales de RIBEL S.A. realizadas durante el ejercicio económico de 2018, con absoluta independencia de la administración y en interés de la compañía.

La gestión de los administradores ha sido ejecutada con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente, es decir, se ajusta no sólo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración. Las operaciones de la compañía se enmarcaron dentro del objeto social de la misma, a las normas de su Estatuto, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Se llevan correctamente los libros sociales, tales como el de actas de juntas generales y, el libro talonario de acciones y accionistas. La contabilidad se ajusta a las normas legales vigentes y, la empresa cuenta con procedimientos de control interno que garantizan eficacia y transparencia en los resultados de gestión. En definitiva, para cumplir con el derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales que me otorga la Ley de Compañías, he contado con la colaboración del señor Gerente General y de los funcionarios de las áreas administrativa y de contabilidad de RIBEL S.A. que me motiva a dejar constancia de mi agradecimiento.

La mencionada revisión fue realizada siguiendo los lineamientos aplicables de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y, una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y más procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los estados financieros, esto es, el Balance General y el estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el señor Gerente de la compañía a esta Junta General de Accionistas, reflejan con fidelidad la real situación económica financiera de RIBEL S.A. al 31 de diciembre de 2018, pues son consecuencia de las operaciones realizadas con estricta sujeción a las normas y principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,



ÁLVARO BERMEO
COMISARIO DE RIBEL S.A.